



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

No. Control Interno: **25/2022**  
Número de Folio PNT: **270508600002722**  
**Acuerdo de Información Disponible**

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO; OXOLOTÁN, TACOTALPA, TABASCO A 15 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS. -----

**VISTO** para resolver la solicitud de acceso a la información, presentada a través del SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 07 de diciembre de dos mil veintidos, a la cual correspondió el folio: **270508600002722**, en la cual peticiona lo siguiente:

**“Respetuosamente solicito a ustedes se me permita colaborar en la salvaguarda de las lenguas originarias y sus variantes en el ámbito de su competencia” (sic)...**  
**“Solicito se me de acceso a los fonemas con audio, para cada una de las Lenguas Originarias y sus variantes en el ámbito de su competencia”.**

La Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco emite el siguiente:

### **ACUERDO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del reglamento de la Ley referida, se acuerda que la Información solicitada es **Disponible**.

**SEGUNDO.-** En razón de la solicitud de acceso a la información presentada por José Daniel Ayala Uranga, adjunto la respuesta mediante el siguiente oficio:

- Oficio número: UIE1/DA/CEILE/67/2022 de fecha 13 de diciembre del 2022, signado por la Mtra. Elizabeth Parcero Martínez, Coordinadora del Centro de Estudios e Investigaciones en Lenguas de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

No omito manifestar que con fundamento en el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que: *“La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.”*

**TERCERO.-** Se hace del conocimiento al solicitante que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual debe dirigirse en el módulo de Transparencia sita en la carretera Oxolotán- Tacotalpa km1 s/n frente a la secundaria técnica no. 23 Tacotalpa, Tabasco en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

**CUARTO.-** Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, RECURSO DE REVISIÓN, ante el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia, en caso de no estar conforme con el presente acuerdo, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 150 de la Ley en la materia.

**QUINTO:** Notifíquese, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda, manda y firma la Lic. Carlina Vázquez Méndez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, en Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



"2022, Año de Ricardo Flores Magón  
Precursor de la Revolución Mexicana"  
Dirección Académica  
Centro de Estudios e Investigaciones en Lenguas

UIET/DA/CEILE/67/2022

Asunto: el que se indica

Poblado Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco a 13 de diciembre de 2022

Lic. Carlina Vázquez Méndez  
Titular de la Unidad de Transparencia

PRESENTE

Derivado del oficio UIET/DA/REC/UT/80/2022 enviado a la Coordinación del Centro de Estudios e Investigaciones en Lenguas, se hace entrega del audio de los fonemas.

Se anexa el link del fonema en lengua ch'ol

<https://chol.lingspace.org/alfabeto-de-la-lengua-chol/>

<https://mobbyt.com/videojuego/educativo/?Id=299448>

<https://mobbyt.com/videojuego/educativo/?Id=299459>

<https://mobbyt.com/videojuego/educativo/?Id=299450>

<https://uiet.edu.mx/docs/ceile/publicaciones/DiccionarioChol.pdf>

[https://uiet.edu.mx/ceile\\_publicaciones.php](https://uiet.edu.mx/ceile_publicaciones.php)

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

Atentamente

  
Mtra. Elizabeth Parcero-Martínez

Coordinadora del Centro de Estudios e Investigaciones en Lenguas



C.c.p. Archivo.